

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

OFERTAS DE EMPLEO

Rectificación de error en anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 173, de 22 de julio de 2022, relativo a la aprobación de oferta de empleo público correspondiente al año 2022 del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.

En relación con el expediente instruido para la aprobación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2022, se ha detectado un error material en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 173, de 22 de julio de 2022, consistente en la omisión de la inclusión de una plaza de Personal Laboral, Técnico Medio, Especialidad Comunicación (Grupo A2), creada en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada del ejercicio 2021, adscrita a puesto creado en RPT de 2021 denominado Gestor de Comunicación.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por resolución de la Concejalía-Delegada de Personal de 21 de octubre de 2022, se ha subsanado error material detectado en el anuncio publicado relativo a la aprobación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2022, por omisión de inclusión, en los siguientes términos:

Inclusión, en el apartado “Personal Laboral”, de la siguiente plaza:

DENOMINACION	GR.	Nº DE PLAZAS			
		CUPO GENERAL	RESERVA DISCAPACIDAD	PROMOCION INTERNA	TOTAL
T. Medio Comunicación	A2	1	0		1

Lo que se hace público para conocimiento general.

Villanueva de la Cañada, a 21 de octubre de 2022.—La concejala-delegada de Personal, Julia Tortosa de la Iglesia.

(03/20.534/22)

